

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia a Primer de
Marzo de mil seiscientos y noventa y dos los muy Ilustres Señores
Murcia se juntaron a hacer Cavildo Cathedratico en favor
Don fernando de Teja y cordona cavallero alborador de cataluna
Corregidor Don felix Enríquez Don Luis Salas Don Juan
y Lizaso Don Luis Salcedo Don Juan de Borja Don Juan
Antonio de Lopez Don Pedro Salgado Don Antonio San
cristobal Don Gines de Nocamora Don Juan Lucas y Don Juan
Como Regidores =

Don Pedro Alva de Luna su oidor y Don aspi Jimenez =
Al memoria del Rey su padre el Rey de España y de su Católica Magestad el Rey de Portugal
y de su Católica Magestad el Rey de Francia en que suplica que los Ducados
de los Reales que se celebraron por el Rey de España y de Portugal
del glorioso San Juan de Dios y no acordados se mantengan en su
por hallarse de lo contenido muy adelantado y sin más que algunos
por las razones que se exponen en el presente y se pide que se mande
que se conserve tal cual es el orden de los mismos y se mande
que asimismo se mande que se conserve tal cual es el orden de los mismos
como se hizo en otras ocasiones con aprobación de su Magestad
a la memoria de la Católica Magestad de España y de Portugal en que
a la memoria de su Católica Magestad de España y de Portugal en que
de cinco fanegas de trigo saliendo el Prior y papel de ellas
afavor del dicho Hospital de San Juan de Dios y de su Católica Magestad
en el qual se celebra de este acuerdo las Cajas que Pedro
Trison y otros adm. del dicho Hospital y se celebran buenas en
su memoria y en quanto a las mismas se mande que se conserven
de las mismas resoluciones a lo mismo y juntamente
que se celebre tal cual es =

Prestamos de trigo
al Hospital